



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

## RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00011–2024–MDL–OGAF

Lince, 25 de enero del 2024

### EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

**VISTO:** El Informe N° 00154-2024-MDL/OGAF/OLCP de fecha 25 de enero de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF**, de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2024-MDL-OGAF** de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 incluyéndose el procedimiento de selección para la “Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana”, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles) incluido el IGV;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 0009-2024-MDL/OGAF**, de fecha 24 de enero de 2024, se aprobó Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDL/CS** referente a la “**Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**” por un valor estimado de **S/ 479,910.40 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Diez con 40/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, mediante el **Informe N° 00154-2024-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 25 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la conformación del Comité de Selección para la conducción de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDL/CS** referente a la “**Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**”, señalando que mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2024 el área usuaria remite la designación de los miembros titulares y miembros suplentes y presenta a los integrantes por parte de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece en su último párrafo que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, asimismo, conforme al numeral 43.2 del artículo 43º del mismo cuerpo legal indica que “... Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario”;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que “...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros”;

Que, el numeral 44.8 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que “...Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;

Que, en el presente caso, la Gerencia de Seguridad Ciudadana en condición de área usuaria, mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2024, ha designado a dos miembros titulares y dos miembros suplentes, y asimismo la Oficina de Logística y Control Patrimonial ha designado a su representante para conformar el Comité de Selección;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) en materia de contrataciones del Estado del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDL (Restituida con Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MDL) y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. - CONFORMAR** el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDL/CS** para la **“Adquisición de Uniformes para los Servidores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana”**, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Nombres y Apellidos	Dependencia	DNI N°	Condición Laboral	Correo Electrónico
Presidente	Sergio Pavel Villalobos Albarracín	Subgerencia de Serenazgo	08870760	CAS	svillalobos@munilince.gob.pe
Primer Miembro	Oscar Iván Motta Pardo	Subgerencia de Serenazgo	07221605	CAS	omotta@munilince.gob.pe
Segundo Miembro	Christian Orlando Nole Revilla	Oficina de Logística y Control Patrimonial	70750545	Locador	<a href="mailto:christ-nole7@hotmail.com">christ-nole7@hotmail.com</a>

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Nombres y Apellidos	Dependencia	DNI N°	Condición Laboral	Correo Electrónico
Presidente	Walter Valentín Montes Gonzales	Subgerencia de Serenazgo	40974517	CAS	<a href="mailto:valentin_2303@hotmail.com">valentin_2303@hotmail.com</a>
Primer Miembro	Joaquín Alejandro Ramos Casas	Subgerencia de Serenazgo	43225890	CAS	<a href="mailto:aramos@munilince.gob.pe">aramos@munilince.gob.pe</a>
Segundo Miembro	Carlos Alberto García Marcos	Oficina de Logística y Control Patrimonial	40276659	CAS	<a href="mailto:carlos2979@hotmail.com">carlos2979@hotmail.com</a>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

**ARTÍCULO 2. - NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designado y hacer entrega a su Presidente del Expediente de contratación aprobado, así como la información en su totalidad, encargándose ello a la Oficina de Logística y Control Patrimonial de conformidad con lo establecido en el numeral 44.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO 3. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ**  
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmSjYINgoJZgwXR9XX%2B3oLagolXU>